



MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075 - 2015/MDCH

Chaclacayo, 30 de Enero del 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Informe N° 007 – 2015 – MDCH / GGM de fecha 30 de enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).

Que, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; siendo atribución del Alcalde designar al Gerente General Municipal y a propuesta de éste, a los demás Funcionarios de Confianza, según lo dispuesto en el inciso 17) del artículo 20° de la Ley acotada.

Que, mediante Ordenanza N° 280-MDCH de fecha 29 de enero del 2013, se aprobó la Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), consignándose dentro de la estructura de la Administración Municipal a la **Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas** de ésta Corporación Edil;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 018 – 2015 – MDCH de fecha 01 de enero del 2015 se designo en el Cargo de Confianza de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la esta Municipalidad a la CPC Rosa Luz Torres Huarcaya, entendiendo que la designación consiste en el acto por el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura en tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Legislativo N° 276 y el Reglamento de la Ley – Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando en las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) de artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la CPC ROSA LUZ TORRES HUARCAYA en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a partir del 01 de febrero del 2015, a quien se le da las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la CPC ROSA LUZ TORRES HUARCAYA a partir del 01 de febrero del 2015 en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

c.c. ALC
GM
SG, GAF, URH
Interesado Archivo



**MUNICIPALIDAD
DE CHACACAYO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con publicar en el portal Institucional la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución con las formalidades de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACACAYO

Abog. CHRISTIAN FLORES RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

c.c ALC
GM
SG, GAF, URH
Interesado Archivo